



DECRETO N°

972

TEMUCO,

20 FEB. 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7511,/**112** de fecha 18/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : RODOLFO PICASSO Y CIA. LTDA.
 R.U.T. : 78.385.110-5
 DIRECCION PARTICULAR : OHIGGINS 1110, TEMUCO
 DIRECCION COMERCIAL : OHIGGINS 1110,
 CONCEPTO : Patentes Comerciales
 TELEFONO : 310000 CELULAR ;
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 608.647.- la que será cancelada con \$ 130.000.- al contado y el saldo en 3 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3949532	31/03/2013	159.549
2	3949533	30/04/2013	159.549
3	3949534	31/05/2013	159.549

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MRU/hcr
 DISTRIBUCION
 -Oficina de Partes
 -Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

563.788.-



CONVENIO DE PAGO N° 7511,/ 112

En Temuco a, 18/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : RODOLFO PICASSO Y CIA. LTDA.
Rut : 78.385.110-5
Dirección : OHIGGINS 1110
Dirección Comercial : OHIGGINS 1110
Rol : 2-12711

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **608.647**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

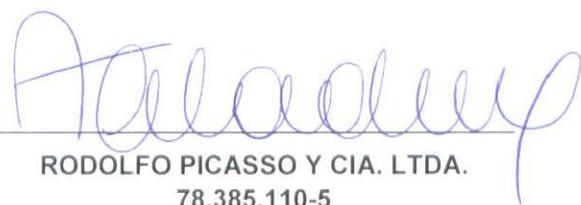
- Pie contado de \$ **130.000**
- Saldo en **3** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **159.549 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/03/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

(R) 
RODOLFO PICASSO Y CIA. LTDA.
78.385.110-5



“POR ORDEN DEL ALCALDE”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/MRU/ber

Temuco, 18/02/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$608.647.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

(R) 
RODOLFO PICASSO Y CIA. LTDA.
78.385.110-5



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

N° Orden: RODOLFO PICASSO Y CIA. LTDA.		Fecha Cupo: 18/02/2013	N° Orden: 3949531
Domicilio: OHIGGINS 1110		Ciudad: TEMUCO	R.U.T.: 78385110-5
Tipo: Patentes Comerciales	Coil Act. Ec.	Periodo	RO: 2-12711
Upto: Depto. Rentas y Patentes		Cuota	Venc: 28/02/2013

Convenio N° 7511, Cuota Contado convenio del 18/2/2013, (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Comerciales	1150301001001002	118.460	118.460
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	2.545	2.545
Multas Por Convenios	1150802001001003	8.995	8.995
Sub. Total			130.000
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			130.000

Mts² Prop. **0**

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

h cubillo

clagonza

N° 1520469

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



ANEXO CONVENIO

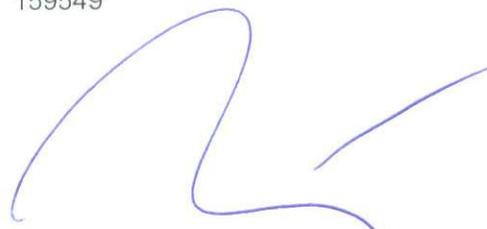
Rut :78385110-5 Folio Convenio: 7511
Nombre: RODOLFO PICASSO Y CIA. LTDA. , OHIGGINS

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Comerciales					
Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3874945	31/1/2013	599652	0	8995	608647

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales		
Giro	Fec. Venc.	Valor
3949531	28/02/2013	130000
3949532	31/03/2013	159549
3949533	30/04/2013	159549
3949534	31/05/2013	159549



HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ
Rentas Municipales

Fecha: 18/02/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : RODOLFO PICASSO Y CIA. LTDA.
Rut : 78.385.110-5
Dirección: OHIGGINS 1110
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3874945	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-12711	599.652		8.995	608.647
							Sub Total	599.652
							Reajuste	
							Multa	8.995
							TOTAL DEUDA	608.647


HÉCTOR CUBILLOS RAMÍREZ
Rentas Municipales

Funcionario